



145985

MODELO DE UTILIDAD

=====

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"NUEVO RECIPIENTE PARA GASES LICUADOS"

-----

Solicitante: DRAGON-GAS, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en Calle San Dalmacio, s/n.- Carr. de Andalucía, km. 9,2. ---  
MADRID - 21.

-----

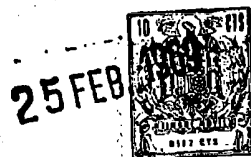


El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, está destinado a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de un nuevo recipiente para gases licuados.

5. Consiste el objeto en un nuevo recipiente que se clasifica entre los actuales de pequeña capacidad destinados a ser utilizados en el camping y en usos auxiliares del hogar, a los que aventaja en características constructivas y de aplicación que se resumen en una importante gama de mejoras que revierten en beneficio del usuario.

10. Efectivamente, los actuales recipientes de pequeña capacidad son de finas paredes y formando una especie de bote cuya parte superior debe ser taladrada para conseguir la salida del gas. Esto supone la necesidad de un mecanismo relativamente complicado que va adscrito al aparato de consumo y que proporciona una zona estanca, por contacto elástico, alrededor del taladro y que, obviamente, dispone de medios para retención y regulación del paso del gas. El recipiente de gas no puede ser retirado del aparato de consumo hasta que no se produce el agotamiento de su carga después se tira por inútil e inservible. Esto supone que, si se tienen en uso varios aparatos de consumo, luz, hornillo, etc. es necesario disponer de otros tantos recipientes en uso y sus correspondientes recambios.

15. El nuevo recipiente para gases licuados que se presenta está también construido con finas paredes metálicas y ello le sitúa en la misma línea que los actuales pero, contrariamente, lleva incorporado un dispositivo para obturación o retención del gas que permite bajo ciertas condiciones la entrada y la salida del fluido. Esto da lugar a las siguientes



tes ventajas:

- El recipiente es recuperable.
- Es rellenable.
- Puede ser desmontado en cualquier momento del aparato de consumo en uso para ser acoplado a otro más necesario en aquél momento.
- Su precio de coste, en lugar de revertir sobre el valor de una carga de gas (como hasta ahora), se atomiza y divide entre la multitud de recargas que puede admitir.

Para mejor comprensión del objeto y sólo a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que se representa una combinación de la vista lateral en alzado y de la sección vertical de una muestra de realización del nuevo recipiente según el Modelo.

En dicha ilustración, así como en la subsiguiente descripción, los elementos componentes y sus partes principales han sido señalizadas de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

- 1 - Cuerpo hueco.
- 2 - Dispositivo de retención de gases.
- 3 - Fondo cóncavo.

Según lo expuesto, el recipiente se compone esencialmente de un cuerpo hueco -1- cuya parte inferior es cilíndrica mientras que la central es troncocónica y la superior alomada, en el centro de la cual va fijado el dispositivo de retención de gases -2-. El borde de la parte inferior cilíndrica, de manera conocida, se engatilla juntamente con el borde periférico de un fondo cóncavo -3- que así queda incorporado de modo permanente.



5. Tanto el cuerpo -1- como el fondo -3- se construyen con material laminar metálico de reducido espesor admitido dentro de un límite de capacidad establecido por los Reglamentos que regulan la materia, el cual límite es --aún superior a la capacidad del nuevo recipiente que se preconiza.

10. En este nuevo recipiente, la carga de gas se realiza a través del dispositivo de retención -2-, tantas veces como sea preciso y su integridad consienta. De igual modo, la descarga controlada de gas se lleva a cabo mediante un dispositivo de conexión adecuado que, debidamente --acoplado sobre el de retención -2-, produce su apertura y regula el paso del gas hasta el aparato de consumo que se acopla sobre él.

15. Dentro de los límites prescritos, serán variables las circunstancias de tamaño, forma y material así como también las de forma y, en general, todas aquellas que, particularmente referidas a cada uno de los elementos que integran el conjunto del nuevo recipiente, no supongan una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y --no como una limitación de posibilidades de realización.

20. El solicitante se reserva el derecho de extender --esta demanda de registro a los países extranjeros, reivindicando la misma Prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

#### N O T A

30. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la Legislación vigente, --

25 FEB 1962



deberá recaer sobre: "NUEVO RECIPIENTE PARA GASES LICUADOS", según las características esenciales de las siguientes:

REIVINDICACIONES

5. 1ª.- Nuevo recipiente para gases licuados, comprendido dentro de los límites de pequeña capacidad, caracterizado por un cuerpo hueco con fondo cóncavo engatillado cuya parte inferior es cilíndrica mientras que la central es troncocónica y la superior alomada, en el centro de la cual va fijado un dispositivo de retención de gases a través del cual se realiza la carga y que permite el acoplamiento de un dispositivo de conexión que produce la apertura del de retención citado y regula el paso del gas hasta el aparato de consumo que se acopla sobre él.

15. 2ª.- Nuevo recipiente para gases licuados, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque es intercambiable para distintos aparatos de utilización durante el periodo de consumo de su carga inicial o recargada.

20. 3ª.- Nuevo recipiente para gases licuados, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque es recuperable una vez agotada su carga inicial.

4ª.- Nuevo recipiente para gases licuados, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque es rellenable y recargable una vez agotada su carga inicial.

25. 5ª.- "NUEVO RECIPIENTE PARA GASES LICUADOS".  
Según queda sustancialmente descrito en la presente

...///...



Memoria descriptiva, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 25 FEB, 1969

DRAGON-GAS, S.A.  
P.P.

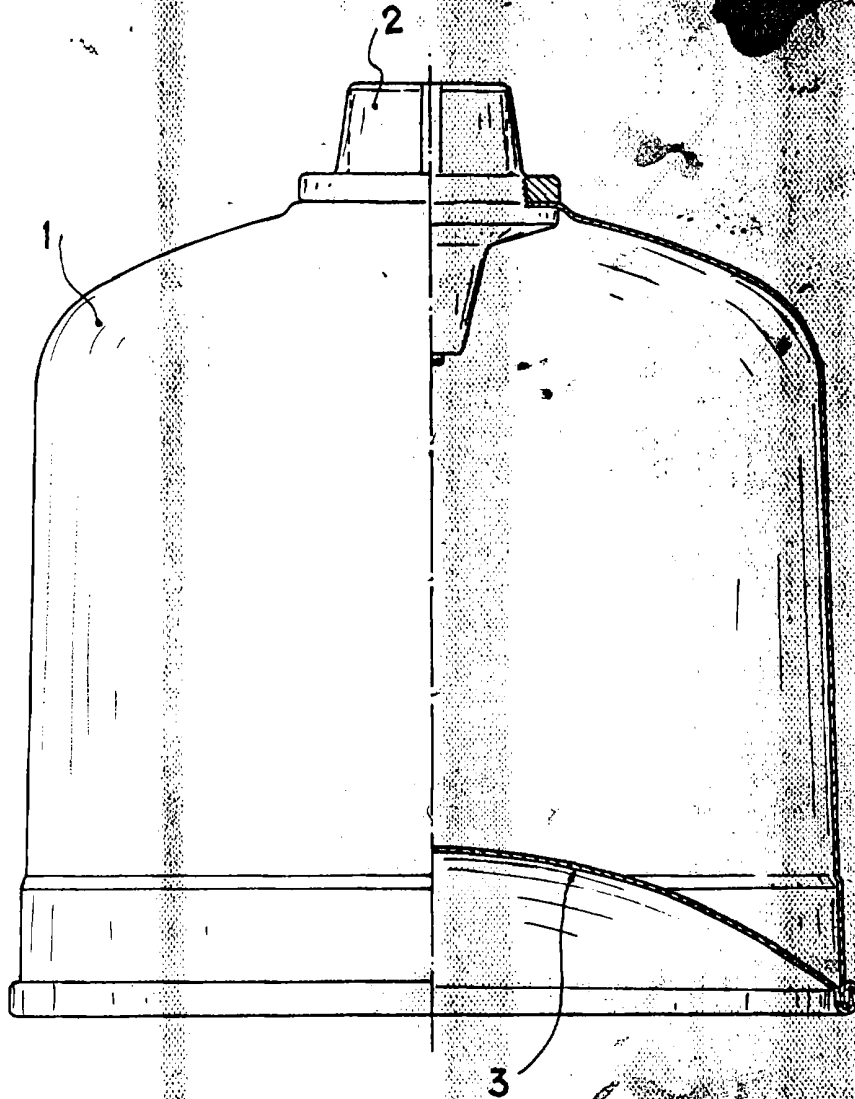
FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'M.ª Dolores Jorquera', enclosed within a large, loopy oval scribble.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

DRAGON-GAS. S.A.

Hoja única.



25 FEB. 1969

Madrid,  
DRAGON-GAS. S.A.

P. P.  
FRANCISCO GARCIA CABRERO  
P. P.

Escala variable

Firmado: M. Dolores Jorquera